como la nuestra merced fuese
y tubiendo consideracion
a vuestra Excelencia y Auti
dad a los seruicios que nos he
dis hecho y aguos pera mos
que los Diuinaues nuestra
Voluntad es que ora de
aqui adelante se sean nuestro
Regidor de la Cabeçeria de los
Lugares de dicho Saluador
de Mora que tengais el dicho
como el le tenia por tiempo de bida
que le sea mantegaua siempre
xamas y a las demas Gracias
condiciones y Prebeminencias
en tubiendas declaradas en su
zedula de Dios cocho de Setiembre
de mil setecientos y veinte y
nueue por donde se sumaria
Fecho Juan de Erraxa
Blasquez que se concede la ter
la que el mandamos se tenda
en los registros de
cosas que adelante se dixeren
en el dicho oficio el Concejo Iu
stizia Regidores Caualleros Cuidaos